



**N° de Oficio LICONSA/DAJ/UT/RUT/071/2024**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de marzo de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud número **330022224000106**, le comunicamos que, la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de oficio **LICONSA-UAF-HBRG-093-2024** de fecha **01 DE MARZO DE 2024**, remitió a esta Unidad de Transparencia el resultado de la búsqueda de la información solicitada, mismo que se anexa para su conocimiento.

Al respecto, derivado de lo anterior, se pone a disposición para su entrega lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, un total de **11,060 fojas** en copia simple, de las cuales **20 fojas** se entregaran de manera gratuita, por lo que deberá acreditarse el pago por el total de **11,040 fojas**, mismas que le serán entregadas una vez que el sistema de solicitudes de acceso a la información refleje el pago correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 145 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con el criterio 8/17 "**Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.**". Asimismo, se informa que el costo de cada copia simple es de **\$1.00 (un peso 00/100 M.N.)** y la ficha de pago podrá ser cargada dentro de la respuesta de la presente solicitud.

Finalmente, en estricta observancia del derecho de acceso a la información que le asiste y habiendo otorgado en tiempo y forma la información solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LICONSA<sup>1</sup>**

**Módulo Central ubicado en Avenida Ricardo Torres, No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390.**

**Teléfono: 5552379100 Extensiones: 62490.**

<sup>1</sup> **Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.